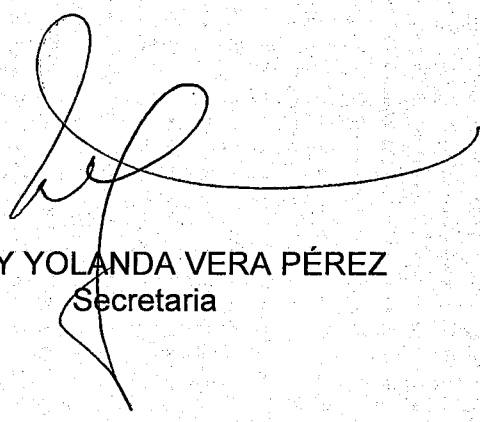


TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN
RADICADO No. 2011-01370 (18-001A)

Procesado. PEDRO ANTONIO CARRILLO PEÑA
Delito. Lesiones personales culposas

A partir de las 08:00 a.m de hoy, trece (13) de febrero de 2018 empieza a correr el traslado por dos (02) días a los NO RECURRENTES para pronunciarse sobre el el recurso de reposición interpuesto, conforme lo ordenado en el artículo 189 del Código de Procedimiento Penal – ley 600 de 2000-, vence el catorce (14) de febrero de 2018 a las cuatro de la tarde.



NANCY YOLANDA VERA PÉREZ
Secretaria